



**Resolución de 2 de diciembre de 2022 de la Universidad de Granada por la que se adjudican con carácter definitivo los Premios de Investigación del Instituto de Neurociencias Federico Olóriz de Granada para investigadores noveles en las categorías de neurociencias básicas y neurociencias aplicadas. Convocatoria Anual 2022. Referencia BDNS: 655133**

Con fecha 21 de octubre de 2022 se publicó la convocatoria de Premios de Investigación del Instituto de Neurociencias Federico Olóriz de Granada para investigadores noveles en las categorías de neurociencias básicas y neurociencias aplicadas. Convocatoria Anual 2022. Referencia BDNS: 655133

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras la revisión administrativa de los expedientes, una vez evaluadas las solicitudes por las comisiones de valoración, por Resolución de 21 de noviembre se adjudicó provisionalmente los premios, dándose un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones.

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, no habiéndose recibido ninguna, y de acuerdo con el apartado 3.9 de la convocatoria, RESUELVO adjudicar con carácter definitivo los premios a las personas que se relacionan:

1. **Neurociencias básicas:** D. Álvaro Herrero Navarro, por su artículo "Astrocytes and neurons share region-specific transcriptional signatures that confer regional identity to neuronal reprogramming". Science Advances, 2021, 7(15).
2. **Neurociencias aplicadas:** D. Agar Marín Morales, por su artículo "Would you allow your wife to dress in a miniskirt to the party? Batterers do not activate default mode network during moral decision about intimate partner violence. Journal of interpersonal violence 7 (3-4).

Los galardonados serán invitados a impartir una conferencia divulgativa científica relacionada con el tema del trabajo premiado. En el mismo acto se hará entrega del Premio y del Certificado acreditativo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante la Rectora, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la página web del Instituto de Neurociencias Federico Olóriz de la Universidad de Granada <https://ineurociencias.ugr.es/>  
Esta publicación sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Vicerrectorado de  
Investigación y Transferencia

Públicas. Así, las fechas de publicación de los distintos actos y resoluciones en dicha dirección web, serán las que determinen el inicio del cómputo de plazos.

**El Vicerrector de Investigación y Transferencia**

**Fdo.: Enrique Herrera Viedma**